UNIVERSIDADARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: REGULARIZA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA.

IQUIQUE, 17 de octubre de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 2079.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto Nº 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 del 27.01.2016.-

c.- El Memorando N° 17489 la Vicerrectoría Académica de fecha 14.10.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la conformación del Consejo de Carrera de Ingeniería en Biotecnología, integrada por los siguientes Académicos:

- Sr. José Delatorre Herrera
- Sr. Víctor Tello Mercado
- Sr. Miguel Zarzar Meza
- Sr. Felipe Carevic Vergara
- Sr. Aliro Villacorta Villacorta
- Sr. Ricardo Tejos Ulloa

2.- Déjase sin efecto el Decreto Exento N° 1575 de 08.09.2015.-

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:
- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ECS/rcc

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
20 OCT 2016